



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 111 -2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 04 de octubre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° D000148-2022-SENAMHI-PREJ, de fecha 30 de setiembre de 2022 y el Informe N° D0000076-2022-SENAMHI-ORH-NVA de fecha 04 de octubre de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°109-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 03 de octubre de 2022, la Presidencia Ejecutiva aceptó, a partir del 05 de octubre de 2022, la renuncia del señor CHRISTIAN PEDRO YARLEQUE GALVEZ como Director de Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, quedando el puesto vacante;

Que, mediante Memorando de Visto, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI solicita a la Oficina de Recursos Humanos evaluar el perfil de la profesional GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para el cargo de Director/a de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica (DMA) del SENAMHI, en base a la documentación que obra en el legajo de personal;

Que, mediante Informe N°D000076-2022-SENAMHI-ORH-NVA la Oficina de Recursos Humanos señala que, de la evaluación integral efectuada de acuerdo a la normativa vigente y, conforme a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva, la designación de la profesional propuesta, GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO, para ocupar el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, a partir del 05 de octubre de 2022, es viable, por lo que corresponde la emisión del acto resolutivo respectivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 05 de octubre de 2022, a la señora GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO, para ocupar el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese comuníquese y publíquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI